ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 011/2018 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 06/2018 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2.018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1406/2018, de fecha 04 de julio de 2018, por importe de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC Nº 346.512.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 317.377 de fecha 06 de julio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 11 de julio de 2018.
- Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***RIEDER & CÍA. S.A.C.I., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, MOVIL PARTS S.R.L., PLUSCAR S.A.***
- El primer Acta de Apertura Nº 009/2018, de fecha 18 de julio de 2018, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 de fecha 18 de julio de 2018, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) El Segundo Acto de Apertura realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

2586

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas Nº 011/2018, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veinticinco días del mes de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de la empresa ***RIEDER & CÍA. S.A.C.I.***

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

DOCUMENTOS	RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) s/ Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	Cumple
Documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor autorizado o Sub-distribuidor de los bienes/servicios que oferta. En caso de ser distribuidor autorizado o sub-distribuidor, deberá adjuntar a la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, la autorización expedida por el fabricante a dicho Representante.	Cumple
Infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren: - Equipamiento y Herramientas: Como mínimo deberá contar con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y Fosa para revisión. Asimismo, deberá contar con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica, para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	Cumple
Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena, con planos aprobados por la municipalidad respectiva. Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	Cumple
Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren: - Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

- Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel	
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple
Experiencia en la provisión de servicios, para lo cual presentara copia de contratos ejecutados de servicios mantenimiento y reparación de vehículos, con instituciones públicas o privadas, por lo menos del 50% de monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2015 al 2017), Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Constancia SIPE N°	1505458

(*) Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Formulario -6 (a).	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos

Además, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1505458 presentada por la empresa ***RIEDER & CÍA. S.A.C.I.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

En fecha 25 de julio de 2018, se solicita a la empresa ***RIEDER & CÍA. S.A.C.I.***, mediante nota UOC Nº 062/2018, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena, con planos aprobados por la municipalidad respectiva.
- Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren:

  - Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.

  - Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel.
- Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial y formal, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo, se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado IVA Incluido
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	207.015.303.-

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2018
Contratación Directa Nº 06/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta presentada por la empresa ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.*** esta un 2,95% por debajo del Precio de Referencia, por lo tanto, el detalle del análisis de los precios se encuentra con el cuadro comparativo de ofertas.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la empresa ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles Renault Logan"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.***, por un monto mínimo de G. 15.000.000.- *(Guaraníes Quince Millones),* hasta un monto máximo de G. 30.000.000.- *(Guaraníes Treinta Millones)* IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto, la vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Agr. Gerónimo Laviosa Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py